



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2018-00024-00
DEMANDANTE: COOMULTRASAN
DEMANDADOS: LUIS ANDELFO CASTILLO CONTRERAS
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 446. AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA – TERMINADO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, el expediente con la comunicación proveniente de BANCO BOGOTÁ Y CAJA SOCIAL dando respuesta a los oficios de desembargo. Para proveer. Bucaramanga 25 de julio de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, póngase en conocimiento de las partes el escrito proveniente de BANCO BOGOTÁ Y CAJA SOCIAL dando respuesta al oficio No 0553, en el cual informa que el demandado **LUIS ANDELFO CASTILLO CONTRERAS** con CC No. 91.513.879 no es titular de productos en esa entidad financiera, por lo cual no es posible atender la orden de desembargo.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **845d709579f313547b14e889439727a009d6192820dbd235be9bf9a6ac1a12aa**

Documento generado en 26/07/2022 08:03:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>